



CAMPAMENTO URBANO VERANO 2019

Distrito Villaverde. Departamento de Educación. C/ Arroyo Bueno, 53 - 28021 Madrid

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita** y se ofertarán 80 plazas por cada centro y periodo.

El periodo de junio, se puede solicitar **solo o con una de las quincenas de julio** y dada la gran demanda y la cantidad de niños y niñas que quedan en lista de espera, **solo se podrá solicitar una de las quincenas del mes de julio**, para que se puedan beneficiar del servicio el mayor número de familias posible. **En la solicitud se señalará si, en caso de no obtener plaza en la quincena de julio elegida, están interesados/as o no, como segunda opción en la otra quincena.**

PERIODOS	HORARIO	CENTROS EDUCATIVOS	PLAZAS
Junio Días 24, 25, 26, 27 y 28 (5 días).	7:30 a 16:30 horas	CEIP Cristóbal Colón , Ctra. Carabanchel a Villaverde, 109 (Villaverde Alto)	80
1ª quincena julio: Del 1 al 12 de julio (10 días).		CEIP Antonio de Nebrija , C/ Juan José Martínez Seco s/n (Villaverde Bajo)	80
2ª quincena julio: Del 15 al 31 de julio (13 días).		CEIP Sagunto , C/ Paterna 14 (San Cristóbal de los Ángeles)	80
		CEIP Ciudad de los Ángeles , C/Alegría de la Huerta 6 (Los Ángeles)	80
		CEIP El Greco , C/ Estefanita 7 (Butarque)	80

HORARIO: De 9:00 a 16:30 horas, con acogida desde las 7:30 y servicio de desayuno de 7:30 a 8:30.

DESTINATARIOS: Niños y niñas desde los 3 años (escolarizados en Segundo Ciclo de Educación Infantil) y hasta los 13 años (escolarizado en sexto curso de Educación Primaria).

REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán ser **residentes y / o estar escolarizados** en el distrito de VILLAVERDE.
- Otras situaciones excepcionales serán valoradas por el Departamento de Educación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Días 13, 14 y 16 de mayo de 2019, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en el SALÓN DE PLENOS de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, Calle Arroyo Bueno, 53, **con la documentación requerida.**

SORTEO: Si se presentan más solicitudes que plazas, el día 22 de mayo, a las 10:00 horas, se efectuará un sorteo en el Departamento de Educación, con el objeto de seleccionar al azar **un número de solicitud para cada periodo y centro**, a partir del cual se ordenarán los listados, teniendo en cuenta que:

- Un 20 % de plazas**, 16 plazas por cada centro y periodo, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito y **derivado por estos, aportando documento sellado por los Servicios Sociales del Distrito de Villaverde.**
- 3 plazas** por cada centro y periodo estarán destinadas a niños/as **con necesidades educativas especiales**, escolarizados/as en centros ordinarios. De ellas, **solo una plaza** será ocupada por menores **que precisen una atención y apoyo individualizado**. Es necesario aportar informe de Evaluación Psicopedagógica del E.A.T o del E.O.E.P.
- En el resto de plazas, tendrán prioridad las familias que estén trabajando **ambos padres o tutores legales**. Si se trata de familias monoparentales/monomarentales (**deberán acreditarlo**), sólo el padre o la madre.

Por estos motivos, por la invalidación de las solicitudes que estén penalizadas por falta de asistencia no justificada en campamentos anteriores, o bien por renunciadas, podrán aparecer saltos en la numeración de los listados.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS PROVISIONALES: Día 28 de mayo, en la Junta Municipal del Distrito, www.madrid.es, Facebook y Twitter.

RECLAMACIONES: Día 30 de mayo, de 9:00 a 17:00 horas en el SALÓN DE PLENOS de la Junta Municipal del Distrito.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS DEFINITIVOS: Día 4 de junio, en la Junta Municipal del Distrito, www.madrid.es, Facebook y Twitter.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solicitud de Inscripción (**por duplicado**) firmada por ambos progenitores (en caso de ausencia de uno de ellos por cualquier motivo se adjuntará una declaración jurada del progenitor presente).
- Original y fotocopia** de documento identificativo del niño/a y los padres (**preferible libro de familia** o bien DNI o bien NIE o bien Pasaporte o bien Permiso de residencia)
- Justificante de trabajo del padre y de la madre (**original y fotocopia**), certificado de vida laboral o certificado de empresa actualizados o última nómina o contrato en vigor o último recibo de autónomos. Si se trata de familias monoparentales/monomarentales (deberán acreditarlo), solo del padre o la madre.
- En caso de no autorizar la consulta de empadronamiento, tendrá que aportar volante o certificado de empadronamiento actualizado.
- En el caso de no estar empadronados en Villaverde y estar escolarizados en algún centro educativo de este distrito deberán aportar documentación que lo acredite, certificado del centro educativo o último boletín de notas.

IMPORTANTE, COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

• **ASISTENCIA** regular de los menores inscritos, **las faltas no justificadas supondrán incumplimiento de este compromiso.**
(Las faltas de asistencia por motivos justificados, tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador del campamento)

• **VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS:** Empadronamiento, situación laboral, centro de escolarización...

El incumplimiento conllevará en ambos casos la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por esta Departamento **durante un periodo continuado de tres años**. Las posibles vacantes causadas por este motivo, **serán ofertadas a los menores inscritos en la lista de espera**, si la hubiera.